



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A TRAVÉS DEL
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

VINCULACIÓN ESCUELA TRABAJO

QUINTANA ROO 2018 SEGUNDA ETAPA JÓVEN

Que con fundamento en el artículo 123 de nuestra CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, el cual señala: "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley". En relación con los artículos 1°, 3°, FRACCIÓN II, III, IV y V; 5° FRACCIÓN III; 9°, 10° y 426° de la LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO y con las demás disposiciones legales estatales correspondientes y en el marco de sus facultades. El Instituto Quintanarroense de la Juventud, invita a todos los jóvenes que tengan entre 20 y 29 años, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que adelante se señalan, a participar en la convocatoria:

"Vinculación Escuela-Trabajo Joven Quintana Roo 2018 Segunda Etapa"

OBJETIVO.- Brindar una primera experiencia laboral a la población joven del estado de Quintana Roo, mediante la creación de apoyos económicos en un periodo de 4 meses. Con la finalidad de impulsar el desarrollo integral de los beneficiados, quienes, poniendo en práctica las habilidades de los perfiles obtenidos en el nivel superior, podrán desarrollarse en alguno de los niveles de gobierno: MUNICIPAL, ESTATAL y FEDERAL, comprendiendo los poderes EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, y los Organismos DESCENTRALIZADOS, AUTÓNOMOS, DESCONCENTRADOS, así como EL SECTOR PARTICULAR.

BASES.

- La presente convocatoria está dirigida a todos los jóvenes con edad de entre 20 y 29 años, mismos que deberán estar cursando el nivel superior y/o tener concluido este nivel.
- Se consideran para la presente convocatoria 200 Apoyos Económicos para todo el estado de Quintana Roo, de los cuales 100 serán otorgados a dependencias gubernamentales y 100 a empresas particulares de los municipios de Othón P. Blanco, Tulum, Solidaridad, Cozumel y Benito Juárez.
- Para la ciudad de CHETUMAL, todos los interesados deberán entregar sus requisitos COMPLETOS en el orden que más adelante se indica, en las instalaciones que ocupa el Instituto Quintanarroense de la Juventud ubicado en AV. ÁLVARO OBREGÓN N° 401-A DE LA COLONIA CENTRO. Para los municipios de Tulum, Solidaridad, Cozumel y Benito Juárez deberán enviar sus documentos en UN ARCHIVO PDF que contenga los 11 REQUISITOS comprimido en WIN ZIP y enviarlo vía electrónica al correo: vinculacion2etapa2018@gmail.com (legibles y en caso de no tener completa dicha documentación, ésta no será tomada en cuenta).
- Los candidatos serán elegidos por el comité integrado por personal del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de las siguientes áreas: Coordinación Estatal del Programa, Dirección de organización y Participación Social, Dirección de Administración, Asesoría y la Unidad de Transparencia del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
- Las personas jóvenes beneficiadas, deberán cumplir con al menos 20 horas a la semana dentro de la institución pública o empresa privada que le sea asignada.

- A todos los jóvenes que cumplan con los requisitos y que sean seleccionados, serán acreedores a un apoyo económico quincenal, el cual consta de la cantidad de \$1,000.00 (son mil pesos 00/100 m.n.), sin que ello sea considerado producto de la existencia de una relación obrero patronal. El pago será realizado dentro de los 5 días hábiles posteriores de cada quincena, mediante una transferencia bancaria.

- Los beneficiados deberán cumplir en tiempo y forma con todos los requerimientos establecidos en los lineamientos del programa Vinculación Escuela - Trabajo 2018, que de ello se derive, mismos que se harán saber por medio del Coordinador Estatal de Vinculación Escuela-Trabajo.

El proceso a seguir es acorde a las siguientes fechas:

Del 05 al 25 de Julio 2018 ----> RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.
Del 26 de Julio al 03 de Agosto de 2018 ----> REVISIÓN Y SELECCIÓN.
06 de Agosto de 2018 -----> PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.
10 de Agosto de 2018 -----> CAPACITACIÓN.
15 de Agosto de 2018 -----> INICIO DE ACTIVIDADES.
15 de Diciembre de 2018 -----> FIN DEL PROGRAMA.

REQUISITOS:

- 1.- Copia a COLOR de la identificación oficial con fotografía (IFE, INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE.)
- 2.-CURP.
- 3.- RFC (Deberá estar membretado por el SAT).
- 4.- Copia del Comprobante de domicilio no mayor a 90 días (luz, agua o teléfono "no ticket de pago").
- 5.- Copia del Comprobante de estudios (Título, Cédula, Carta Pasante, Constancia de estudios).
- 6.-Comprobante de afiliación a la Seguridad Social (IMSS, ISSSTE, SEGURO POPULAR).
- 7.- Código Joven (Que contenga QR y fotografía)" se descarga desde: <https://www.codigojoven.gob.mx/main/>
- 8.- Curriculum vitae con fotografía (De máximo una cuartilla).
- 9.- Carta bajo protesta de decir verdad.
- 10.- Carta de Conformidad.
- 11.- Carta compromiso.

(Los últimos 3 requisitos se encuentran en la página oficial del instituto bajo de la presente convocatoria). Los resultados serán publicados de manera oficial en la página del INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

LINK <http://www.qroo.gob.mx/juventud>
FACEBOOK: Juventud Quintana Roo.